Procios de suscripción

EN LOGIETANO:

Por un mes.... ptas. 2
Por tres meses. — 5.50
Por seis meses. — 10.50
Por un año.... 20.50

SUMMA BE LA SAPITAL

Por un mes.... ptas. 2.50
Por tres meses. — 7
Por seis meses. — 12.50
Por un são..... 24

Alltin Official de la provincia de Jograño

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0.15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0.25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno

Se publica todos los días, excepto los festivos

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y teritorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Exema. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro é letra de fácil cobro.

El pago de la suseripción será adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII y la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), que llegaron en la noche de ayer á la ciudad de San Sebastián, continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan todas las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 19 de Julio).

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

LOGRONO

1239

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento, durante el mes de Abril último, para su publicación en el Boletín oficial de la provincia, con arreglo á lo prevenido en el art. 109 de la ley Municipal vigente.

SESIÓN DEL DIA 7

Presidencia del Sr. D. Isidro Iñiguez Carreras.

Fué aprobada el acta anterior.

Se acordó dar las gracias al señor Gobernador civil por su deferencia al participar la toma de posesión en el ejercicio de su cargo.

Se autorizó á los Sres. D. Lucas Martinez y Compañía, para edificar una casa en solar sito en el Muro de Carmelitas, con arreglo á los planos presentados y con sujeción á las Ordenanzas municipales.

También se autorizó á D. Pedro Bergesa, para pintar la fachada de la casa núm. 11 de la calle de Vara de Rey.

Pasó à informe de la Comisión de Instrucción pública, la instancia de la Maestra auxiliar de la Escuela de párvulos D. María Estremiana, pidiendo tres meses de licencia.

Se adjudicó á D. Galo San Martín, como mejor postor, el suministro de leche para la institución benéfica de la Gota, á razón de treinta céntimos litro.

Se acordó dar las gracias al Excelentísimo Sr. D. Amós Salvador, por el nuevo envío de estatuas para el Museo de reproducciones y pagar con cargo á imprevistos el importe de su instalación.

Dado cuenta de un dictamen de la Comisión. de Festejos, para los que han de celebrarse por San Bernabé, se acordó dar el nombre de 11 de Junio á la nueva calle cuya apertura se halla proyectada entre las fincas de los Sres. Calvo y Bergasa, vertical á la de Vara de Rey, y que la Comisión formule su programa con arraglo á la consignación del presupuesto y á los moldes señalados por la costumbre.

Se dispuso que la Corporación asista según costumbre á la procesión del Santo Entierro.

De conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto, se acordé requerir á los dueños de las fincas señaladas con los números 1 y 3 del Muro de Carmelitas, por hallarse en estado de ruina.

Se dispuso que la Comisión de Hacienda proponga las modificaciones ó rectificaciones que fueren convenientes en asunto relativo á las terceras de los Guardas.

Sesión del día 14

Con ligeras rectificaciones de forma, se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó dar las gracias al Sr. Fiscal de esta Audiencia por su deferente comunicación participando la toma de posesión de su cargo.

Se desestimó la solicitud de don Alfredo Narbón, pidiendo permiso para establecer un Teatro de fantoches en el paseo del Espolón.

Se concedió un mes de licencia á la Maestra auxiliar de la Escuela de párvulos D.ª María Estremiana, dejando como sustituta á D.ª María Fernández.

Se scordó consignar en acta la satisfacción por el celo de los Inspectores de sustancias alimenticias como le acredita el hecho de haber rechazado el Veterinario Sr. Olalle, el sacrificio de reses que no se hallaban en condiciones para el consumo.

Se acordó que el Sr. Alcalde siga gestionando el reintegro del anticipo que se hizo para el derribo de la torre de Santiago.

Se dispuso sacar á subasta las barracas números 7 y 18 de la Plaza de Abastos de San Blas.

Se acordó que la Comisión de Mercados estudie lo relativo á las equivalencias que se usan para las operaciones de la venta de cereales y de la mejor instalación del Mercado.

En sesión secreta que se constituyó en este auto, se trató de la resolución dictada por la Administración de Hacienda, en el recurso interpuesto por los comerciantes del extrarradio, disponiendo que se hiciera un estudio más detenido para resolver con acierto lo que se estimase procedente.

SESIÓN DEL DIA 21

Se aprobé el acta de la anterior.

Fué autorizado D. Lorenzo Palomares, para introducir las variaciones que interesa en la obra que está ejecutando en las fachadas de la casa núm. 67 de la calle del Mercado y 16 de la de Caballería.

También fué autorizado con determinadas condiciones para que Eulogio Alonso, pueda ejecutar las obras que interesa, en la casa núm. 129 de la calle del Marqués de San Nicolás, esquina á la de Mercaderes.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Festejos, para los que han de celebrarse en los días de San Bernabé y Santísimo Corpus Christi, acordando simplificar el arco que se construye frente á la casa Consistorial y

que después de la función de vísperas se dirija la comitiva á descubrir la lápida conmemorativa del hecho de armas de 1521, la cual se acordó encargar, pagándose con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acordó que la Comisión de Gobernación informe sobre la modificación del art. 13 de las Ordenanzas municipales, ó sea respecto al traje con que se halla dispuesto acudan los Concejales cuando van en Corporación.

Se concedió á D. Emílio Ibáñez y D. Galo San Martín, las barracas números 7 y 18 de la Plaza de Abastos de San Blas, hasta el 1.º de Julio próximo, para cuya fecha debe estar aprobado el Reglamento, que se encarga confeccionar á la Comisión de Mercados.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes actual.

Se acordó alzarse de la resolución de la Administración de Hacienda, ante la Delegación del Ramo, en el expediente sobre la cuota del impuesto de consumos que satisfacen los comerciantes del extrarradio.

Se dispuso consultar á la Superioridad si procederá dar posesión al Sr. Gurrea, durante el período electoral, por hallarse suspenso en el ejercicio de su cargo de Concejal.

Se hicieron varios ruegos y preguntas que prometió atender la Presidencia.

Se concedió un mes de licencia al Concejal Sr. Merino.

Se dispuso que la Comisión se reuniera en uno de los días de la próxima semana, con carácter confidencial para estudiar las reformas que afectan al resguardo de consumos.

Se acordó encargar al Sr. Arquitecto, el reconocimiento de la casa número 7 de la calle de la Cadena.

SESIÓN DEL DIA 28

Se aprobó el acta de la anterior.

La Corperación quedó enterada de la manifestación de la Superioridad, diciendo no procede interrumpir la suspensión de cargos en que se encuentra el Sr. Gurrea. Se hizo la designación de locales y nombramiento de Presidentes para los Colegios en las elecciones parciales de un Diputado provincial que tendrá lugar el día 6 de Mayo.

Dado cuenta del dictamen de la Comisión de Gobierno, informando que no procede la reforma del art. 13 de las Ordenanzas, respecto al traje de rigurosa etiqueta que deben llevar los Sres. Concejales cuando salgan al público en Corporación, fué aprobado por mayoría.

Se concedió á Justa Sarabia el auxilio benéfico de la Gota de leche.

Atendiendo á la invitación del Centro Obrero, se acordó que una comisión del Municipio, acuda á su festividad del 1.º de Mayo, dejar en libertad para que acudan á los obreros del Ayuntamiento y que se les abone el jornal del peculio particular de los Concejales.

Se designó al Síndico Sr. Pons, y al Oficial del Negociado de Quintas, para que en nombre del Municipio acudan al juicio de exenciones que tendrá lugar el día 4 de Mayo ante la Comisión mixta.

Se aprobaron los extractos de los acuerdos de los meses de Febrero y Marzo últimos.

Fué autorizado D. Ramos Toledo, para construir una casa señalada con el núm. 29 por la calle de Sagasta y 5 por la de San Pablo, á condición que por esta última no ha de darla más altura que la que tiene la de los Sres. Irazola y Hernáiz, con arreglo á los planos presentados y con sujeción á las prescripciones generales de Policía urbana.

Fué autorizado D. Melchor Ayala, como administrador de D. Carlos Espinosa de los Monteros, para apuntalar el edificio núm. 5 del Muro de Carmelitas, con carácter provisional por haberse declarado en estado de ruina.

Fué autorizado D. Antonio Castellanos, para ejecutar las obras de reforma que interesa en la fachada de la casa núm. 16 de la calle de la Brava, con sujeción á las condiciones impuestas en el acuerdo de 14 de Agosto próximo pasado.

Se acordó dar las gracias al señor Vicepresidente de la Comisión provincial por su circular participando la constitución de la misma.

Logroño 7 de Julio de 1906.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Isidro Iñiguez Carreras.

Sesión del dia 14 de Julio de 1906

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Exemo. Ayuntamiento, del mes de Abril último, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial de la misma, segúa se previene en el art. 109 de la ley Municipal vigente.

—El Presidente, Isidro Iñiguez Carreras.—P. A. de S. E., Julio Farias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

ARNEDO

1248

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio último.

Sesion del dia 18

Se acordó que el vecino de Quel Julián Calatayud, suministre la nieve al vecindario desde el día de hoy al 15 de Septiembre, mediante la cantidad de cien pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Mayo anterior, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletin OFICIAL.

Quedó enterada la Corporación de dos telegramas de la Mayordomia de Palacio, agradeciendo SS. MM. los que se les dirigieron de felicitación por el casamiento, y de protesta por el atentado.

Previa instancia presentada por Juliana Salas, se acordó su inclusión en la lista de familias pobres.

Se dió lectura á una instancia presentada por D. Roberto Ruiz de la Torre, renunciando el cargo de Concejal de este Ayuntamiento por haber sido elegido Diputado provincial y optar par este último cargo, acordándose se exponga al público por término de ocho días, y transcurrido se remita á la Exema. Comisión provincial.

Se denegó la instancia del que fué Maestro de esta ciudad D. Luis Ruiz Rodríguez, solicitando jubilación.

Examinadas, se aprobaron varias cuentas por diferentes servicios municipales.

De corformidad al Reglamento para la ejecución de la ley de Caza, se acordó así bien el pago de 7'50 pesetas á Pablo Jiménez de Blas, como recompensa por la muerte de un zorro.

Igualmente el de una peseta á Modesto Fernández, por la muerte de una ave inferior al milano.

Se acordó el pago de 24 pesetas por dieciseis estancias causadas en el Hospital de Logroño por el mozo Julián Montiel, en el juicio de exenciones.

A propuesta del Sr. Alcalde y mientras permanezca en este Hospital el Auxiliar que fué de esta Secretaría Eustaquio Alfonso, se acordó suspender el pago de la jubilación que en principio estaba acordado.

Se acordó el arriendo de las habitaciones que ocupó en la casa Consistorial el Auxiliar de Secretaría á doña Rosario Lecumberri, mediante el pago de 70 pesetas annales.

Quedó enterada la Corporación de varias comunicaciones de la Diputación provincial, reclamando el contingente provincial del año anterior y los dos trimestres del corriente; y de otra de la Delegación de Hacienda, reclamando así bien varias certificaciones relacionadas con el ingreso del cupo por consumos.

Y por último, á propuesta del señor Alcalde se acordó autorizar á don
Víctor Abeytua, vecino de Logroño,
para que haga efectivo en la Delegación de Hacienda de la provincia, el
libramiento de 500 pesetas, subvención concedida á este Ayuntamiento
para el mejoramiento y desarrollo de
una feria de ganados que actualmente se celebra en esta ciudad.

Arnedo 6 de Julio de 1906.—Francisco Herrero.—V.º B.º: El Alcalde, Primo Beriaín.

Sesión ordinaria del día 14 de Julio

Se aprobó el extracto de acuerdos adoptados por la Corporación durante el mes de Junio último, acordándose se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletin OFICIAL.

Arnedo 15 de Julio de 1906.—El Presidente, Primo Beriain.—El Secretario, Francisco Herrero.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

TUDELILLA

1056

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el año de 1905.

Primer trimestre

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Enero

Se formó la lista electoral para compromisarios de Senadores, acordando exponerla al público según está prevenido.

Sesión del dia 6

Se procedió á la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual.

Sesión del día 7

Se aprobó el acta de la anterior, acordando se limpien por administración los ríos de la villa.

Se acordó que el número de secciones de la Junta municipal sea el de tres.

El día 14 se aprobó la anterior.

Sesión del dia 21

Fué aprobada el acta anterior, y no habiéndose producido reclamación alguna contra la lista electoral de compromisarios para Senadores, se acordó declararla definitiva.

Sesión del dia 28

Una vez aprobada la anterior, se autorizó al Sr. Presidente para que designe día y hora en que ha de verificarse el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal.

Sesión del dia 29

Se procedió al acto de la rectificación del alistamiento.

El dia 4 de Febrero se aprobé la anterior.

Sesión del día 11

Se aprobó la anterior, así como también el extracto de los acuerdos del 4.º trimestre de 1904, acordando se remita á la Superioridad para su inserción en el Boletin oficial.

Se procedió al cierre definitivo del alistamiento.

Sesión del dia 12

Procedióse al sorteo de mozos del alistamiento del año actual sin incidente alguno.

Sesion del dia 18

Aprobada la anterior, se acordó la compra de una romana para el repeso.

Sesión extraordinaria del día 23

Se procedió al sorteo por secciones de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal.

Sesión del día 25

Después de aprobada el acta anterior, se enteró la Corporación de una
comunicación del Médico titular, participando que de no accederse á lo
que solicita dejará de prestar su asistencia á los pobres desde 1.º de Abril
próximo.

Se acordó el pago del primer trimestre de consumos, contingente provincial y lo correspondiente al concierto económico por atrasos.

Se acuerda nombrar tallador á don Clemente Hernández Ramirez.

El día 4 de Marzo se aprebé la auterior.

Sesion del dia 5

Se verificó el acto de llamamiento y declaración de soldados del año actual.

Los dias 11, 18 y 25 se aprobaron las actas respectivas.

Tudelilla 7 de Abril de 1905.—El Secretario, Inocente Bretón.—Visto Bueno: El Alcalde, Prudencio Hernández.

Dada cuenta del extracto que antecede en sesión de 8 de Abril próximo pasado, fué aprebado, acordando remitirlo al Ilmo. Sr. Gobernador civil de la provincia en cumplimiento al art. 109 de la vigente ley Municipal.

Segundo trimestre

1797

Sesion del dia 1.º de Abril

Aprobada que fué el acta de la anterior, se acordó comisionar al Sr. Alcalde para el juicio de exenciones ante la Comisión mixta de reclutamiento.

Sesión del día 8

Se aprobó la anterior, así como

también el extracto de los acuerdos del primer trimestre del año actual. El dia 15 se aprobó la anterior.

Sesion del dia 22

Aprobada que fué la anterior, el Sr. Alcalde manifestó que había nombrado guardas municipales interinos á Antonio Hernández y Julián Martinez.

El día 29 se aprobó la anterior.

Sesión del dia 7 de Mayo

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando cumplimentar cuanto en la misma se dispone.

Sesion del dia 13

Después de aprobada la anterior, se acordo nombrar una comisión para que concurra, con el Sr. Inspector de primera enseñanza, á la visita ordinaria que ha de girar dicho señor á la escuela de niños de esta villa.

Sesión extraordinaria del dia 16

Se aprobó la anterior.

Habiéndose denunciado por el senor Inspector de primera enseñanza el local de la escuela de niñas y teniendo en cuenta que no existe ningún otro local adecuado más que el de D. Mariano Fernández, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que pase é la capital, donde reside dicho señor, á fin de ver si se encuentra ó no dispuesto á enajenarlo y en qué condiciones.

Sesión del dia 20

Después de aprobar el acta anterior, se acuerda nombrar una comisión que en representación de este pueblo acuda á la Asamblea que ha de celebrarse en Logroño para protestar de la ley de Alcoholes.

Se acuerda el pago de una cuenta por material para la Secretaría.

Sesión del dia 27

Se aprobó el acta anterior, quedando enterada la Corporación de haber sido aprobadas por la Superioridad las cuentas municipales de 1901 y 1902.

Sesión extraordinaria del día 31

Se acuerda tomar en arriendo para local-escuela de niñas la casa del vecino D. Daniel López Martínez.

Sesion del dia 4 de Junio

Fué aprobada la anterior, asì como también varios pagos por servicios municipales.

Sesión del dia 11

Se aprobó la anterior y el pago á la Hacienda del 2.º trimestre de consumos.

Sesion del día 18

Aprobada la anterior, se acordaron varios pagos por distintos servicios municipales.

Sesion del dia 24

Se aprobó el acta anterior, así

como también una cuenta de efectos timbrades, importante 71 pesetas.

Se acordo proceder al arreglo de la acequia de la fuente.

Tudelilla 20 de Octubre de 1905. -El Secretario, Inocente Breton. V.º B.º: El Alcalde, Prudencio Hernández.

En sesión de hoy se aprobó el precedente extracto, acordando su remisión á la Superioridad en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Tadelilla 21 de Octubre de 1905. -El Alcalde, Prudencio Hernández. -El Secretario, Inocente Breton.

Tercer trimestre

Sesión del día 1.º de Julio

Se aprobó la anterior, así como también el pago de 15 pesetas por los derechos de aferición de pesas y medidas del Municipio.

Se acordó hacer constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento por el brillante resultado obtenido en ambas escuelas en los exámenes celebrados les días 24 y 29 de Junio último.

Sesión del dia 8

Se aprobó la anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial.

Sesión del dia 15

Una vez aprobada el acta de la anterior, se acordaron varios pagos por servicios municipales.

Se nombrá mayordomo de San Roque para el corriente año á D. Toribio Royo Zalabardo.

Sesión del dia 22

A probada la anterior, se comisiona al Sr. Alcalde para que ingrese en la Hacienda el pago del tercer trimestre de consumos.

Sesion extraordinaria del dia 26

Se acordó admitir la dimisión al Farmacéutico titular y que se anuncie la vacante con el haber anual de 550 peretas.

Sesión del dia 29

Después de aprobar el acta anterior, se acordó comisionar al Sr. Alcalde para la entrega en Caja de los mozos del reemplazo actual.

Sesion extraordinaria del dia 31

Se acuerda nombrar Farmacéutico titular interino á D. Joaquín José de Irizar.

Sesión del dia 5 de Agosto

Se aprobó la anterior, dando cuenta de la correspondencia oficial.

Se hicieron varios nombramientos de guardas temporeros de viñas.

Sesión del dia 12

Una vez aprobada la anterior, se acordo que la festividad de San Reque se celebre como en les años anteriores.

Sesión del día 19

Se aprueba el acta de la anterior, así como también varios pagos por diversos conceptos.

Sesión del día 26

Se aprobó la anterior y quedaron designados los locales en que han de tener lugar las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

También quedó acordado el pago del tercer trimestre del cupo provincial y el del concierto con la Diputación.

Sesión del día 2 de Septiembre

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta de la correspondencia oficial, acordando su cumplimiento.

Asimismo se acordó el pago de dos suscripciones, importantes 15 pesetas.

Sesion del dia 9

Aprobada la anterior, así como también una cuenta importante 17'75 pesetas, se acordó la colocación de una nueva puerta en el cuarto que ocupa el reloj de la villa.

Sesión del dia 16

Se aprobó el acta anterior y el presupuesto ordinario para el próximo año de 1906.

Sesión extraordinaria del día 20

Quedó aprobado por unanimidad el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda en las cuentas municipales de 1904.

Sesión extraordinaria del día 23

Se acordaron los medios de hacer etectivo el cupo de consumos para el próximo año de 1906, autorizando al Ayuntamiento para la formación de los oportunos pliegos de condiciones que han de regir para las subastas.

En sesión ordinaria de este mismo día fué aprobada el acta de la anterior.

Sesion extraordinaria del día 30

Una vez aprobada la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos: nombrar Farmacéutico titular en propiedad con el haber anual de 550 pesetas á D. Josquín José de Irizar, y desestimar la instancia del rematante de pesas y medidas, en la que solicita la rebaja de alguna cantidad.

En sesión ordinaria de este mismo día se aprobó la anterior, así como también el pago á D. Toribio Royo, por la mayordomía de San Roque.

Cuarto trimestre

Sesión del día 7 de Octubre

Se aprobó el acta de la anterior. Se acuerda que la vendimia gene-

ral dé principio el dia 12 de los corrientes.

Visto el expediente que so sigue contra la viuda del Depositario que fué en parte del ejercicio de 1893-94, y que resultó alcanzado en 848'96 pe-

setas, se acuerda que una vez que ingrese dicha cantidad se satisfaga á D. Cosme Marrodán, que en parte de dicho ejercicio funcionó como Depositario y resultó á su favor.

Sesión extraordinaria del día 13

Se admitió la dimisión presentada por el Médico titular D. Atilano Jiménez y que se anuncie dicha vacante.

Sesion del dia 14

Fué aprobada la anterior, acordando se proceda al arreglo de la fuente pública junto á la heredad de D. Baldomero Hernández.

El día 21 se aprobó el acta anterior.

Sesión del dia 28

Se aprobó el acta anterior, así como también el extracto de los acuerdos del segundo trimestre del año actual, acordando remitirlo á la Superioridad para su inserción en el Bo-LETÍN OFICIAL.

Sesion del dia 4 de Noviembre

Después de aprobada el acta anterior, quedaron designados los locales en que han de verificarse las próximas elecciones de Concejales.

Sesión del día 11

Aprobada la anterior, se acordó autorizar al Sr. Alcalde para la compra de seis cántaras y tres envasadores para el servicio de correduria.

Se acordaron varios pagos por di-

versos conceptos. Se designó á los Sres. Concejales D. Bonifacio y D. Pedro Hernández, para que concurran á los remates en representación del Municipio.

Sesion del dia 18

Se aprobó el acta anterior, asi como también varios pagos por diversos conceptos, disponiendo además la compra de 300 pesetas de papel de multas gubernativas.

Sesión del dia 25

Se aprueba la anterior, esi como también una cuenta por varios trabajos, importante 11 pesetas.

Sesion extraordinaria del día 29

Por unanimidad fué aprobado el proyecto del presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1906.

Sesión del día 2 de Diciembre

Fué aprobada la anterior, acordando el arreglo del río Madre.

Sesión del día 9

Después de aprobada la anterior, se acordaron varios pagos por distintos servicios municipales.

Sesion del dia 16

Aprobada la anterior, se acordó el pago de 1.155 pesetas al Patronato de la Obra pla de Corera.

Sesion del dia 23

Se aprobó el acta anterior, acordando varios pagos por diversos conceptos.

Sesión extraordinaria del día 24

Se acordó nombrar Médico titular interino á D. Carlos Miranda.

Igualmente se acuerda declarar fallidas las cuotas de varios vecinos por el reparto de consumos del año actual.

Sesión del día 30

Después de aprobada el acta anterior, se acordaron varios pagos por distintos servicios municipales.

Tudelilla 10 de Marzo de 1906.— El Secretario, Inocente Bretón.— V.º B.º: El Alcalde, Adrián Fernández.

En sesión de 11 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos del 3.º y 4.º trimestres de 1905, acordando remitirlo al Ilmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletin oficial de la provincia.

Tudelilla 13 de Marzo de 1906.— El Alcalde, Adrián Fernández.—El Secretario, Inocente Bretón.

Sección Judicial

Juzgados de 1.ª Instancia

1251

El señor Don Anselmo Sanz de Tena, Juez de instrucción de Logrono y su partido, por providencia de hoy en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de esta capital, dimanante de causa seguida sobre hurto contra Francisco Zapatero Martínez, de veintisiete años, casado, jornalero, hijo de Justo y de Claudia, natural de Entrena y vecino de esta ciudad, y Evaristo Genzález López, de cuarenta y un años, casado, jornalero, natural de Aguilar del río Alhama, partido de Cervera y vecino de esta ciudad, ha acordado se cite y llame á dichos procesados y á los testigos Dolores Cruz, soltera, de veintiún años y Carmen Ortiz, soltera, de veintiseis años, ambas prostitutas y vecinas que fueron de esta ciudad, para que en el día catorse del próximo mes de Agosto y hora de las once de su mañana, comparezcan ante dicho Superior Tribunal, al juicio oral de referida causa, bajo apercibimiento de que si no compareciesen ni alegaren justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Para que conste y cumpliendo lo mandado, extiendo la presente en Logroño á diez y siete de Julio de mil novecientos seis.—El Actuario, Zacarias Brezmes.

1255

El señor don Anselmo Sanz de Tena, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, por providencia de hoy dictada en la carta orden procedente de la Superioridad referente á causa seguida contra Jenaro Iribarría Ausejo, sobre desobediencia, ha

dispuesto que se cite por medio de la presente que se insertará en el Bolatin oficial de la provincia, al testigo y denunciante Florentino del Puez yo y Tapia, para que el día primero de Agosto próximo y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial á las sesiones de juicio oral y público en expresada causa, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio consiguiente.

Logroño diez y siete de Julio de mil novecientos seis.—El Actuario, Benito Fernández.

1257

Don Miguel Federico Mena y Ramo, Juez de instrucción de esta ciudad y partido;

Por el presente se cita y llama á Aurelio Oviedo Medina, de veinticiaco años, soltero, natural de Villanueva del Conde, provincia de Burgos, trompeta que fué del 13.º montado de Artillería, hijo de Santos y de Felipa, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle auto de terminación de sumario instruído conta él y otros por delito de hurto; bejo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Nájera á diecisiete de Julio de mil novecientos seis.—M. Federico Mena.—Por su mandado: Antonio A. Aguirre.

Juzgados municipales

1252

Don Félix Martinez Lacuesta, Juez municipal de esta ciudad de Haro; Hago saber: Que en este Juzgado municipal y por Don Rafael Vázquez y Deiras, vecino de esta ciudad, se han presentado papeletas demandando en juicio verbal a Don Teodoro Martinez y Doña Maria Martinez, ambos de esta vecindad, ésta esposa de Don Bernabé Caño, y en representación de su padre fallecido Don Gil Martinez, Doña Juliana Martinez, esposa de Don Venancio Ochoa, vecinos de Briñas, Don Simón Martínez y Dona Polonia Martínez, estos dos de ignorado paradero, todos ellos en concepto de herederos de su madre Doña Petra López, vecina que fué de esta ciudad, sobre pago de ciento veinticinco pesetas que adeudan al demandante, procedentes de un préstamo que hizo á la Doña Petra López, habiéndose señalado para la celebración del mismo el dia treinta de les corrientes y hora de once de su mañana, en la sala Audiencia de este Juzgado mu-

Y para que llegue á conccimiento de los demandados los referidos Don Simón y Doña Polonia Martinez, que se ignora su paradero, el señalamiento de citado juicio, á fin de que se per-

sonen en el mismo por sì ó por medio de apoderado que legalmente les represente en el día y hora expresados en este Juzgado municipal, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se les declarará rebeldes y continuará el juicio sin volver á citarlos, entendiendose todas las diligencias que en lo sucesivo ocurran con los extrados del Juzgado, parándoles en este caso el perjuicio que hubiere lugar en derecho, expido el presente edicto para su inserción en el Boletin oficial de esta provincia según se ha ordenado.

Dado en Haro á catorce de Julio de mil novecientos seis.—Félix Martinez Lacuesta.—Por su mandado, Antonio Serrano.

1240

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaria de este Juzgado municipal, con los derechos del arancel.

Las solicitudes se dirigirán á mi Autoridad en término de quince días.

Hervías á dieciseis de Julio de mil novecientos seis.—El Juez municipal, Eugenio del Val.

Anuncios

Oficiales

TORRECILLA DE CAMEROS

1253

Don Cayo Ruiz Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa;

Hago saber: Que hallándose en completo estado de ruina una casa sita en esta población, calle de las Ollerías, número 7, de la propiedad de D. Manuel Garcia, hoy sus herederos, y no teniendo conocimiento esta Alcaldía de su actual paradero, se les requiere por el presente para que en el término de 30 días, desde la inserción de este anuncio en el Bo-LETIN OFICIAL, procedan á su reparación ó derribo conforme á lo dispuesto en los artículos 79 de las Ordenanzas municipales y 389 del Código civil, pues caso contrario de no verificarlo se procederá á demolerla por la administración municipal sin ulteriores prórrogas.

Terrecilla de Cameros 17 de Julio de 1906.—Cayo Ruiz.

VALDEMADERA

1250

En virtud de orden de la Administración de Hacienda, esta Junta repartidora, ha acordado se anuncie al público nuevamente el reparto de consumos, girado para el corriente año, el cual se halla expuesto por término de ocho días, á contar desde esta fecha en la Secretaria del Ayuntamiento.

El día 25 del corriente se reunirá la Junta para resolver las reclamacio-

nes que por escrito se hayan hecho y las que se hagan verbalmente en el acto del juicio de agravios.

Valdemadera 16 de Julio de 1906.

—El Alcalde Presidente interine,

Miguel Muñoz.

LA SANTA

1254

Terminados los apéndices al amillaramiento que han de servir de base para girar los repartimientos de rústica y urbana para el próximo año de 1907, quedan expuestos en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince dias, á fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes interesados, y presentar las reclamaciones que crean oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Lasanta 15 de Julio de 1906.—El Alcalde, Román Solano.

PEDROSO

1243

Por haber sido nombrado para otra de mayor sueldo el que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con su agregado Ledesma, con la dotación anual de 750 y 87'50 pesetas respectivamente, pagadas por trimestres vencidos en las Depositarias de fondos municipales, por la asistencia de una á veinte familias pobres.

El agraciado podrá contratar la asistencia á los pudientes de ambos pueblos con las comisiones nombradas al efecto, la que produce 1250 pesetas del primero y 70 fanegas de trigo del segundo, satisfechas por dichas comisiones en la misma forma que la dotación de la titular.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes, acompañadas de los documentos que justifiquen su derecho, en esta Alcaldía, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Bolktin oficial de la provincia.

Pedreso 11 de Julio de 1906.—El Alcalde, Gabino García.

BRIONES

1256

Don Julio Gill de la Cuesta, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Briones;

Hago saber: Que terminados los apéndices al amillaramiento que han de servir de base á los repartimientos de la contribución territorial, pecuaria y urbana de este término municipal, para el próximo año de 1907, estarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, contados desde la inserción del presente en el Bolktin oficial de la provincia, para que puedan examinarlos los interesados y presentar las reclamaciones que juzguen procedentes.

Briones 18 de Julio de 1906.— Julio Gill de la Cuesta.

IMPRENTA PROVINCIAL